



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1 de febrero de 1993.-

Visto lo solicitado por la Cámara de General

Roca,

SE RESUELVE:

Modificar la resolución N° 2077/92 en el sentido de que los agentes cuyas contrataciones se prorrogan son para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1992.

Visto lo informado por la Cámara de Apelaciones de General Roca,

SE RESUELVE:

1°) Convalidar el período correspondiente al 1° de junio hasta el día de la fecha relativo a la prórroga de las contrataciones de dos agentes con categoría presupuestaria al cargo de auxiliar administrativo (P.A.T.) autorizado por la resolución N° 941/91.

2°) Prorrogar las contrataciones anteriormente mencionadas a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1993 para desempeñarse en la Cámara Federal de General Roca.-

3°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero y para el del año 1993.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.

FDO. RICARDO LEVENE (H)ES COPIA*Se remite a: presupuesto, personal, subsecretaría*